



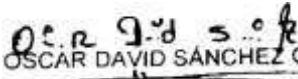
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: WALTER ANDRÉS ROBLEDO ASPRILLA
Demandados: CONSTRUCCIONES PALACIO ELORZA S.A.S.
7G7 S.A.S.
MAURO VÉLEZ GÓMEZ
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
Int. De la Litis: COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00372-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

En atención a la solicitud que hace la apoderada de COLPENSIONES, doctora NATHALY ANDREA VALENCIA HINESTROSA a través de correo institucional fechado el 19 de diciembre de 2023; por ser procedente, se ordena adicionar el acta de la audiencia celebrada el 4 de diciembre de 2023 a las 10:30 a.m., mediante la cual se llevó a cabo la conciliación entre las partes, en el sentido de que la codemandada sociedad 7G7 S.A.S. le cancela al demandante señor WALTER ANDRÉS ROBLEDO ASPLILLA la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000).

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 03 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 17 de ENERO
de 2024, a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario